



Municipalidad de La Plata

Período 2013  
Registro de Decretos  
Folio N° 001716

LA PLATA, 15 AGO 2013

**VISTO:**

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 11757 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

**CONSIDERANDO:**

Que es intención del Departamento Ejecutivo, para el mejor cumplimiento de las finalidades y objetivos inherentes al régimen municipal, ir generando una administración cada vez más ágil y eficiente;

Que para ello, resulta necesario ir adecuando la organización de las distintas reparticiones, para una mejor prestación de los servicios, y división de las tareas;

Que resulta necesario con tales objetivos, modificar la estructura orgánico funcional;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA**

**ARTICULO 1º:** Modifícase la estructura orgánico funcional vigente \_ Decreto 1817/07 y sus modificatorios \_\_, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto.-

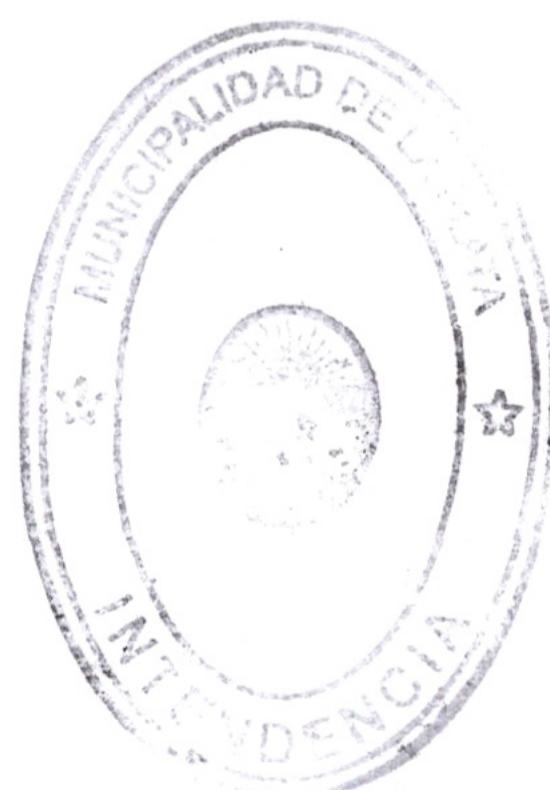
**ARTICULO 2º:** Crease en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social: la Dirección de Acción Social dependiente de la Dirección General de Acción Social Directa, con las misiones y funciones que se especifican en el Anexo I que pasa a formar parte integrante del presente decreto.

**ARTICULO 3º:** Suprímese la Dirección Coordinación de Acción Social.-

**ARTICULO 4º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO  
Secretario  
Secretaría General  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

Período 2013  
Registro de Decretos  
Folio N° 001717

## ANEXO I

### **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ACCION SOCIAL DIRECTA Misiones y Funciones**

Organizar la atención, derivación, orientación y seguimiento de las demandas efectuadas por personas y/o familias en riesgo social.

Atender las necesidades de alimentación, vestido, medicamentos y otros insumos básicos destinados a individuos y/o familias en condiciones de emergencia social que puedan ser canalizadas a través de las políticas sociales desarrolladas por la Secretaría.

### **DIRECCION DE ACCION SOCIAL Misiones y Funciones**

Proponer el incremento de acciones solidarias y el fortalecimiento de la identidad ciudadana, así como proveer los recursos humanos y herramientas adecuadas.

Derivar hacia otros organismos de asistencia municipales o de otra instancia jurisdiccional las demandas que no puedan ser satisfechas con recursos propios, generando una red de asistencia social que permita aunar recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.